



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajemos  
con **Integridad**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCION**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Quillabamba, 05 de Marzo del 2021



**OFICIO MULTIPLE N° 002 -2021-DRE-C/D-UGEL-L-C/ADM/O-PERS.**

**SEÑOR(A):**

**Director(a) de las Instituciones Educativas pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : COMUNICAR QUE TODA MODIFICACIÓN YA SEA IMPLEMENTACIÓN Y/O CORTE DE MEDIDORES SE DEBE REALIZAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA UGEL-LC.**

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, expresando un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio; y por el presente hacer el siguiente comunicado:

Se le comunica a las IIEE del ámbito de la UGEL La Convención que toda modificación ya sea implementación y/o corte de medidores respecto a los servicios básicos como son de Energía Eléctrica y Agua Potable, debe ser previamente autorizadas por la UGEL La Convención. Para así poder hacer su registro en sistema del MINEDU (MODULO COMPLEMENTARIO DEL SIGA), al mismo tiempo efectuar la programación presupuestal para el pago oportuno de los recibos y no afectar en el cumplimiento de desempeño.

De no cumplir con informar anticipadamente a nuestra dependencia, la UGEL de la Convención no se hará responsable del pago de los suministros que sean facturados por las empresas que brindan dichos servicios básicos en periodos anteriores o con meses de retraso.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que merezca el presente, hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y diferencia.

Muy cordialmente.



Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

*Prof. Carlos Dargent Holgado*  
DIRECTOR